



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2014

RES. H. N° 0992-14

Expte. N° 4.430/14

VISTO:

La Resolución H N° 0882/14 mediante la cual se autoriza el dictado del curso de Posgrado *"La Educación más allá de la escuela: Pedagogía Social"* a cargo del Lic. Sergio Carbajal, del Mgt. Manuel Céspedes Rico y de la Esp. Gabriela Barrios;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 1 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante los días 01, 02, 08, 09, 22 y 23 de agosto de 2014;

Que la Esp. Gabriela Barrios solicita mediante nota cambio de fecha de dictado del curso; el que se realizará los días 28 al 31 de octubre de 2013;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Secretaría Académica y con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

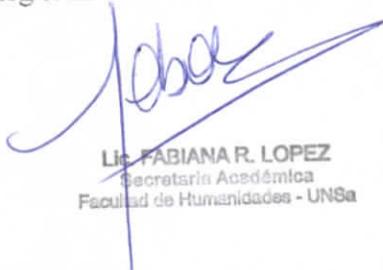
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la fecha de implementación del curso de Posgrado *"La Educación más allá de la escuela: Pedagogía Social"* a cargo del Lic. Sergio Carbajal, del Mgt. Manuel Céspedes Rico y de la Esp. Gabriela Barrios se realizará durante los días 03, 04, 17, 18 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa